



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA**

Una Ciudad con Valor

DECRETO EDIL No. 0148/2021 – GAMS

**PEDRO GUTIÉRREZ VIDAURRE
ALCALDE**

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece en su artículo 283 que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencia; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o Alcalde.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 09 de enero de 2014, regula la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobierno Autónomos Municipales de manera supletoria. Por su parte el artículo 24 de la citada Ley, referida a la estructura organizativa, en su parágrafo I, señala que el Órgano Ejecutivo estará conformado el Alcalde Municipal y las Secretarías Municipales; Asimismo podrá incluir en su estructura a las Sub Alcaldías, Entidades Desconcentradas Municipales, Entidades Descentralizadas Municipales y Empresas Municipales. Finalmente los numerales 5 y 8 del artículo 26 señalan que es atribución de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal: 5. Dictar Decretos Ediles. 8. Designar mediante Decreto Edil, a las Secretarías y los Secretarios Municipales, Sub Alcaldesas o Sub alcaldes de Distritos Municipales y Autoridades de Entidades Desconcentradas Municipales, con criterios de equidad social y de género en la participación, en el marco de la interculturalidad”.

Que, la Ley Municipal N° 078/2017 de 21 de abril del 2017, de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo, establece en su artículo 14, el Decreto Edil será la “Disposición legal emanada por la Máxima Autoridad Ejecutiva, para efectuar actos administrativos de atribución única del Alcalde o Alcaldesa, conforme las normativas vigentes, tales como delegación de competencias, designación de autoridades del Órgano Ejecutivo, entidades desconcentradas, descentralizadas y empresas municipales. Asimismo, aprobara sus Reglamentos Específicos, Manuales y otros que correspondan (...)”.

Que, con la finalidad de garantizar y efectivizar el funcionamiento de la Empresa Municipal Descentralizada GERES, resulta necesario proceder a designar al Gerente General que dirigirá la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el municipio de Sacaba. Por lo que esta Autoridad estando a lo expuesto y en ejercicio de la facultad conferida en el numeral 5 y 8 del artículo 26 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, corresponde lo siguiente:

POR TANTO.

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia; Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales; Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Ley Municipal N° 078/2017 de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo y Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal Descentralizada GERES y otras normativas conexas.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se **DESIGNA** como **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DESCENTRALIZADA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (GERES-SACABA)**, al ciudadano **GROVER HINOJOSA VARGAS**, con **C.I. N° 6410691** expedido en la ciudad de Cochabamba, con todas las prerrogativas que la Ley le confiere y sea hasta nueva disposición, debiendo cumplir sus funciones de maneras responsable, honesta y transparente, advirtiéndose que la responsabilidad en el desempeño de sus funciones, deberes y atribuciones a su cargo se encuentra sujetos a la Ley N° 1178 y Reglamentos Internos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Póngase en conocimiento del H. Concejo Municipal y miembros del Directorio de la Empresa Municipal el presente Decreto Edil.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan y derogan disposiciones contrarias al presente Decreto Edil.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Es dado en despacho del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Grover Hinojosa Vargas
24-05-2021

Pedro Gutiérrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

DECRETO EDIL N° 0148/2021 “DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE GERES”

